	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
IMRD CÚCUTA	CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	R-02-ABS	
		VERSION 1	

OBJETO CONTRACTUAL:DESARROLLAR ACTIVIDADES DE JUZGAMIENTO PARA LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS FASE MUNICIPAL, DE ACUERDO AL CONVENIO COID-904-2021 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DEL DEPORTE.

El Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte requiere **DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE JUZGAMIENTO PARA LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS FASE MUNICIPAL, DE ACUERDO AL CONVENIO COID-904-2021 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DEL DEPORTE** y por tratarse de una prestación de serviciosde apoyo a la gestión se contratará directamente, sin que sea necesario obtener previamente varias ofertas, por lo que se realiza el presente estudio de idoneidad y experiencia de la **FUNDACION PASOS DE FELICIDAD**, identificada con NIT. 807.004.500-7, representado legalmente por el señor **ALVARO ANDRES TRIANA,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.093.744.597 de Los Patios, Norte de Santander.

Con respecto al perfil solicitado, se constató de acuerdo a los soportes entregados con la propuesta, que cuenta con la siguiente experiencia.

EXPERIENCIA	CUMPLE
Instituto de Deportes de Norte de Santander– Servicios de Apoyo Logístico Eventos, Tiempo seis (06) meses y quince(15)días.	X
Imrd Cúcuta - Servicios de Apoyo Logístico Eventos, Tiempo diez (10) meses y seis (06) días.	X
Total de experiencia aportada: Un (01) años, cuatro (04) meses y veintiún (21) días.	

Una vez revisada la documentación aportada, el doctor **OSCAR MOISES MONTES ARARAT,** director del I.M.R.D. de Cúcuta, hace constar que **FUNDACION PASOS DE FELICIDAD,** identificada con NIT. 807.004.500-7, R/L **ALVARO ANDRES TRIANA,** con C.C.No. 1.093.744.597de Los Patios, Norte de Santander, Cumple con el perfil requerido.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. delDecreto 1082 de 2015.

Dada en San José de Cúcuta, a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2021.

OSCAR MOISES MONTES ARARAT.
Director I.M.R.D.

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Elaboró:	Sandra Peñaranda	Profesional Administrativo	
Revisó:	Kelly Daniela Suarez	Asesora Jurídica	